PROPUESTA A CONSEJAL DE RAMON BOSCAN PARA LA PARROQUIA FRANCISCO OCHOA.

VANGUARDIA BICENTENARIA REPUBLICANA

VBR

MUNICIPIO SAN FRANCISCO

07 De Agosto de 2013

Aspectos generales de proyecto: parroquia Francisco Ochoa

Para llevar a cabo el proyecto “participación y protagonismo para la vida” hay que ubicar a la comunidad organizada como prioridad y darle el presupuesto necesario requerido; si no se asume la democracia participativa y protagónica, el poder popular con este enfoque nada o muy poco podremos hacer en este salto cualitativo que estamos planteando. El presupuesto justo y necesario nos toca a nosotros (los concejales) estimarlo; requiriendo del esfuerzo conjunto y de un análisis profundo de inversión y costos; señalando categóricamente que el poder popular es y debe ser la prioridad de un servidor publico municipal.

- Planteamos un proceso descentralización de la cámara municipal, que no solamente se discute y se proponga en las comunas municipales, sino que avance hasta las parroquias y sobre todo que llegue hasta las comunidades, con poder de discusión y autonomía en las aéreas prioritarias.
- Planteamos la creación de las escuelas permanentes del poder popular como una necesidad.
- Fortalecer y atender plenamente a las comunidades (art, 51 CBRV), y a que esto constituya la iniciación en la lucha contra el burocratismo y la ineficiencia.
- Instaurar programas sociales, comunitarios, educativos, familiares; que lleguen directamente a toda la población, sobre todo a los más vulnerables.
- Impulsaremos resoluciones, decretos y ordenanzas que mejoren considerablemente desde el punto de vista legal los servicios públicos básicos: el agua, la recolección de basura, el gas, el transporte, la electricidad, etc.
- Impulsaremos la creación de una poderosa organización comunal, electa democráticamente por las bases; deslastradas de tintes politiqueros

partidistas; que impida el burocratismo y el perpetuarse en las vocerías de manera vitalicia y bajo el manto de la mediocridad.

- Fomentar el referéndum constitucional de base como instrumento para legitimar las acciones que hagan desaparecer las actuales estructuras, muchas ilegitimas.
- Impulsaremos la creación de unidades de orientación familiar, como medidas preventivas contra la inseguridad y el delito; conformado por educadores, médicos, psicólogos, trabajadores sociales, con el propósito de unir los lazos entre la escuela, la familia y la comunidad en un esfuerzo común.
- La formación en el área política será valorada en su justa dimensión; resultado de nuestras bellezas naturales como recurso para la proyección de nuestro municipio desde el punto de vista territorial, costero, y recursos humanos. Nosotros desde la cámara municipal plantaremos y promulgaremos todo lo necesario a través de reglamentos, decretos y ordenanzas para darles la fuerza necesaria desde el punto de vista legal a todas estas iniciativas que están estrechamente consustanciadas con la promoción y desarrollo del municipio.
- Los medios de comunicación deben ser un instrumento al servicio de la formación ciudadana, un elemento transmisor de valores. Debemos dictar una normativa jurídica municipal circunscrita dentro de los parámetros constitucionales; que estén en correspondencia con el idóneo funcionamiento de los mismos y prever la aplicación de sanciones administrativas severas.